

REPUBLICA DE VENECIA
MAGISTRADO DE LA CIUDAD DE VENEZIA
MAGISTRADO DE LA CIUDAD DE VENEZIA

En la Villa de Roma a veinte y cinco dias del
mes de Abril mill setecientos y diez y siete años los señores ^{señores} Thomas Garcia
Ochoa Alcalde ordinario de esta Villa y Bartolome Mena de Valero
y estando en el ayuntamiento de ella por no auerse conbenido
y estan discordes en el voto con Thomas Lopez niquera Pedro
Lopez Felipe y Fulgenzio Solana: en el mismo mes de Mayo
Parte del Consejo. Instruyéndose por auer muerdo Juan
Diaz de Aldega Alcalde ordinario de esta Villa y de la
Cilla, sacando con fe de el proponer Oficiales de Consejo
para este presenten de personas duplicadas para que de ellos se
señora Mariana Manquera de Villa franca Duquesa de Mon
talto Manquera de los Veloz mensionada. El qual lo que fueren
aproposito en conformidad de la Concordia que esta Villa
trae de su Magestad que en Dios grande y en cumplimiento de
su Obsequio y obediencia para Oficiales de Consejo
de esta Villa en los Ofizios que havián de estar en esta

forma siguiente
Alcaldes ordinarios =
Señores Thomas Garcia Ochoa y Bartolome Mena de Valero
Proposición por Alcaldes ordinarios = a Francisco Bines con
su de señora Lorenzana Thomas Lopez niquera Fulgenzio Solana y Pedro
Lopez Felipe y Regidore por decir tiene un cargo los señores de mill
y cientos de lo deurable por lo que mira a estances de sus arxite agun

